



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Modifica Contrato modalidad honorarios.

DECRETO EXENTO N° 3406

LONGAVI,
03 DIC. 2010

VISTOS:

El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Longaví y el Ministerio de Planificación MIDEPLAN

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto Exento n° 3652 de Fecha 29 de Noviembre de 2010 que aprueba Contrato

DECRETO:

3. Autorizase la siguiente modificación al contrato de:

NOMBRE	RUT	FUNCIONES	MONTO TOTAL
Vivian Ester Espinoza Pérez		Coordinadora-Encuestadora	\$ 280.000.-
Gladys del C. San Martín Cerda		Revisora-Encuestadora	\$ 280.000.-
Carmen Luisa San Martín Fuentes		Encuestadora	\$ 280.000.-
Gloria Viviana Pinochet Alfaro		Encuestadora	\$ 280.000.-
Jorge Humberto Garrido Méndez		Digitador	\$ 280.000.-
Juan Andrés Sanhueza Morales		Chofer	\$ 200.000.-

Modifica de dos estados de Pago, noviembre y Diciembre de 2010 a tres Estados de pago, Noviembre, Diciembre de 2010 y enero de 2011

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

Poe Orden del señor Alcalde


MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARÍO MUNICIPAL (S)
CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARÍO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
*
CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Vespinoza/vespinoza

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario